



Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJGU18-600:

Fecha: 15-Jun.-2018

Hora: 15:37:19

Destino: Consejo Secc. Judic. de La Guajira-Despacho Dr. Jose Luis Ortiz del V

Responsable: ARIZA LÓPEZ, LUIS MIGUEL (RESPONSABLE)

No. de Folios: 3

Password: 73296926

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0012
(15 de junio de 2018)

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

La suscrita magistrada en ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

1°. Que mediante Resolución N° 0011, calendada catorce (14) junio hogaño, fue aceptada la renuncia al abogado Eder Fabián Cabrera Zambrano, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.075.246.464 expedida en Neiva (Huila), quien se venía desempeñando como Auxiliar Judicial I.

2°. Que la abogada ADRIANA MARCELA LÓPEZ LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.119.837.087 expedida en Urumita, La Guajira, postula su nombre para ocupar el cargo de Auxiliar Judicial I.

3°. Que la hoja de vida de la peticionaria refleja el cumplimiento de las exigencias señaladas en el Acuerdo PSAA13-10038 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

4°. Que por necesidad del servicio es prioritario efectuar esta designación, conforme preceptúa el artículo 132 de la Ley 270 de 1996. En consecuencia,

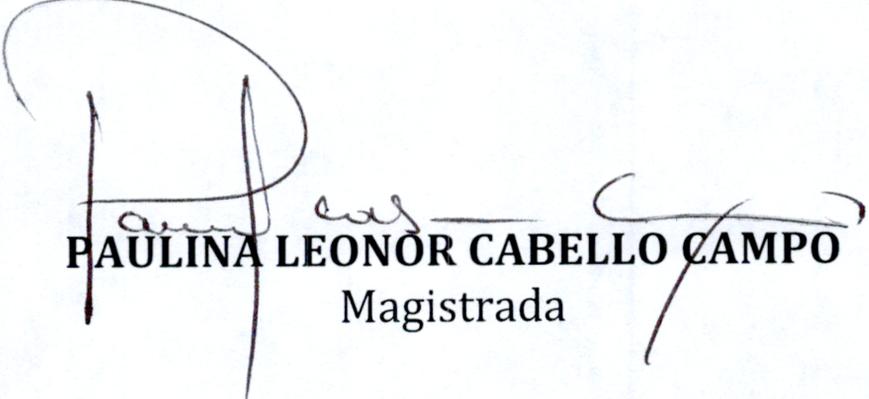
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR en encargo por el término de un (1) mes en la plaza de este despacho como Auxiliar Judicial Grado I a ADRIANA MARCELA LÓPEZ LÓPEZ, titular de la cédula de ciudadanía

1.119.837.087. Si acepta, posesiónese previa acreditación de los requisitos legales.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR las copias necesarias de esta resolución para formalizar la situación administrativa creada ante la Honorable Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Departamento de La Guajira y División de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada